 <b>Universidad Zaragoza</b> 1542	<b>CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A INVESTIGACIÓN-)</b>	
	<i>REFERENCIA</i>	<i>PRI-056/2018</i>
	<i>ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE FECHA 07 de febrero de 2019</i>	

Una vez revisados los currículos y valorados los méritos relacionados de acuerdo con el Anexo II de la convocatoria de referencia, esta Comisión acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:** Establecer como nota de corte para poder formar parte de la lista de espera, la de 15 puntos.

**SEGUNDO:** Crear la siguiente lista de espera:

**TÉCNICO MEDIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (LB) PARA EL PROGRAMA: "INTERREG V.A. ESPAÑA/FRANCIA/ANDORRA-POCTEFA 2014-2020" EN LA OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DE LA VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN.**

Nº orden	Apellidos y nombre
1º	CASANOVA LARUMBE, JAVIER
2º	ALBERT FERRANDO, LORENA
3º	REAL SERRANO, Mª ANGELICA

**TERCERO:** Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), si el interesado posee certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), o en la forma establecida en el art 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se podrán presentar en soporte papel en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, sito en Edificio Rectorado, C/ Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza, o en sus registros auxiliares, cuya relación se puede consultar en la siguiente dirección de Internet: <https://secregen.unizar.es/registro-general>.

**CUARTO** El inicio de la prestación de servicios se determinará por el responsable del Proyecto de Investigación, conforme a lo establecido en el Anexo I de la convocatoria.

**QUINTO:** El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en [sede.unizar.es](http://sede.unizar.es), cuya consulta podrá realizarse, además, en los terminales físicos ubicados en Zaragoza (planta baja del Edificio Interfacultades, en C/ Pedro Cerbuna, 12) y en los Vicerrectorados de Huesca (C/ Ronda Misericordia, 1) y de Teruel (Ciudad Escolar, s/n).


También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

[http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\\_humanos/pas/concursos.html](http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/concursos.html)

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Carmen Baras Escolá, Presidenta de la Comisión de Valoración.*

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/adt1eac4d6a19b8e42707f7030401d763>



CSV: ad1eac4d6a19b8e42707f7030401d763	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARMEN BARAS ESCOLÁ	Presidente Comisión de Valoración	07/02/2019 18:36	